

Suscripción.

En la capital. . . . 4.50 ptas. trim.
 Id. de fuera de la
 capital. . . . 5 id. id.
 Ultramar en oro. 18 id. semtr.
 Id. por un año,
 en oro. . . . 25 id.
 Extranjero, tri-
 mestre. . . . 7.50 ptas.

Todo pago se entiende por ade-
 lantado.
 Toda la correspondencia se diri-
 girá al Director de este periódico.
 REDACCIÓN Y ADMIN.—Progreso 4-2.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta
 la línea.—En la 2.ª 75 céntimos
 En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A
 los señores suscritores, 12 cént.
 —Anuncios mortuorios, en la 4.ª
 página desde 7 pesetas 50 céntimos
 en adelante.—Comunicados y re-
 mitidos de 1.50 á 5 ptas. línea á ju-
 ramento de la Administración.
 —Insértese ó nó, no se devuelve
 ningún original.

Corresponsal en París para anun-
 cios y reclamos, A. LORETTE, 61
 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días es-
cepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.592

DOMINGO 16 SETIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 13.—No contiene disposición al-
guna de interés general.

CONFORMES.

Ocupándose nuestro colega *El Me-
 didia* de los abusos cometidos en es-
 tas últimas elecciones, escribe un ar-
 tículo lleno de verdades, del cual to-
 mamos estos párrafos:

Los vicios del sistema electoral, que
 tanto lamentamos todos los hombres de
 todos los partidos, no se corrigen con
 cuatro lamentaciones melodramáticas y
 con decir perrerías de todos los gobier-
 nos cuando se presentan los momentos
 de las luchas electorales.

Es que el cuerpo electoral está cor-
 rompido, que el sistema por el cual se
 emite el voto público es deficiente, y
 que la inmoralidad de las conciencias
 ha llegado á tal punto, que ya es im-
 posible corregir ese vicio social con dos
 preámbulos muy bien escritos y cuatro
 discursos declamatorios en las Cortes.

Hay que cortar el mal de raíz, pro-
 curando por todos los medios aislar al po-
 lítico de conducta dudosa que busca la
 vida pública como un medio de satisfac-
 er sus necesidades, pertenezca á este ó
 al otro partido; hay que poner al frente
 de todos los cuerpos administrativos y
 políticos, hombres de integridad y de
 conciencia, de energía indomable, que
 sepan atender á justas aspiraciones y
 no á halagos de promesas que nunca se
 cumplen; hay que ampliar y reformar
 nuestras leyes electorales y, como com-
 plemento necesario, purificar la admi-
 nistración de justicia para que los abu-
 sos se castiguen sin apelación de nin-
 gun género.

Mientras no se haga eso y las ener-
 gías y propósitos se condensan en esté-
 riles declamaciones, será imposible que
 todos, absolutamente todos los cuerpos
 que directamente se forman al calor del
 voto público, sean la representación del
 país.

El colega pone el dedo en la llaga,
 y hay necesidad de emprender una
 campaña que ponga en coalición á
 todos los hombres de buena volun-
 tad para poner término á tanto es-
 cándalo como solivianta la opinión
 sensata siempre que se abren los co-
 micios.

Al paso que vamos, el cuerpo elec-
 toral se retraerá por completo y las
 elecciones serán lo que principian á
 ser ya, una parodia ridícula en don-
 de el sufragio pasa las torturas de
 Tántalo y la ley el quebrantamien-
 to de su prestigio.

Hay que cambiarlo todo; tiene ra-
 zón el apreciable colega.

DESDE PARIS.

13 de Setiembre de 1888.

La situación.—Toda la política se ha-
 lla concentrada en estos momentos en
 el viaje del presidente de la Repúbli-
 ca por las provincias del Nor-Oeste y
 Oeste. Algunos periódicos continúan
 comentando con exagerada acrimonia
 el incidente de Caen, referido por noso-
 tros en la Correspondencia de ayer; pe-
 ro en su gran mayoría la prensa repu-
 blicana, como si hubiera recibido una
 consigna, ha dejado ya de mano este
 asunto, que no merece ciertamente las
 proporciones que ciertos espíritus rebel-
 des é intransigentes han querido darle
 por más que no desconozcamos la lige-
 reza con que procedió Mr. Carnot dan-
 do lugar, con su ambigua declaración, á

toda suerte de interpretaciones.

*Los empleados de Correos y Telégra-
 fos.*—Los equivocados informes de un
 apreciable periódico de la tarde (*La
 France*) de los cuales nosotros nos ha-
 cíamos eco en la última hora de ayer—
 contribuyeron no poco á que circulara
 con alguna insistencia el rumor de ha-
 berse declarado en huelga todos los em-
 pleados de la administración postal y
 telegráfica y de haber quedado inter-
 rumpidos todos los servicios.

Afortunadamente para el público á
 quien tantos pejuicios se hubiera oca-
 sionado con la realización de la huel-
 ga, la noticia ha sido resueltamente des-
 mentida, sin que esto quiera decir que
 carezca en absoluto de fundamento. Lo
 que hay es una agitación profunda, aun-
 que sorda, una verdadera efervescencia
 que puede terminar por un conflicto, si
 la Administración no se decide al fin á
 escuchar las justas reclamaciones de sus
 empleados en vez de tratarlos, como ha
 sucedido hasta ahora, como si fueran
 verdaderos ilotas.

Todo por el czar.—Complacer á Ru-
 sia: hé aquí la gran ambición de todas
 las potencias en el presente momento
 histórico; y seguramente no se conoce
 otra política así en la corte de Roma co-
 mo en las de Berlín y Viena.

Como anteayer era la fiesta-aniver-
 sario del nacimiento del czar, natural-
 mente las cortes de la triple alianza se
 habian puesto de acuerdo para tirar co-
 mo quien dice la casa por la ventana
 con objeto de celebrar juntas, es decir
 á la vez, aunque separadamente, una
 fecha tan memorable. Humberto en Tu-
 rin (donde se encontraba accidental-
 mente para asistir á la boda de su her-
 mano el ex-rey Amadeo) y Guillermo
 en Charlottenbourg, han levantado sus
 copas en honor de su querido primo de
 San Petersburgo. Pero donde la mani-

festacion fué completa ha sido en Vien-
 na. Francisco-José, su hermano Carlos-
 Luis y el príncipe heredero Rodolfo, se
 habian vestido aquel día, para tal ce-
 remonia, de oficiales rusos, lo cual que
 (como dicen en tierra de España) pare-
 ce que entre corte y corte se estima co-
 mo una prueba particularísima de afecto
 y simpatía.

¿Es que vá realmente á conmoverse
 el czar Alejandro III por ese homenaje
 lejano que se le tributa... sin duda para
 cubrir las formalidades de un simple
 expediente de demora?

Ultima hora.—Berlín, 13.) La *Co-
 rrespondencia de Berlín* confirma los
 rumores que han circulado á propósito
 de una indisposición del emperador:
 Se trata, en efecto, de la enfermedad
 que sufre en el oído hace mucho tiem-
 po y que parece haberse de repente exacer-
 bado. El emperador padece mucho
 de esta enfermedad ó, por mejor decir,
 de esta imperfección, habiendo necesi-
 tado una energía extraordinaria para
 tomar parte en las últimas maniobras
 militares. Un célebre médico de Viena
 opina, que dicha enfermedad guarda re-
 lación con la que llevó al sepulcro al
 emperador Federico.—S.

Noticias locales y generales.

Anteayer noche de 8 á 10 tocó en la
 Rambla la brillante banda del Regi-
 miento de Asia, viéndose por este mo-
 tivo sumamente concurrido el paseo.

—Ha fallecido en Buenos-Aires la cé-
 lebre poetisa argentina D.ª Josefa Pe-
 lliza de Sagasta.

—Esta noche, como día festivo, cele-
 brará reunión familiar la sociedad *Olim-
 po*.

—Por el distrito de Novelda (Alican-
 te), han sido elegidos diputados pro-
 vinciales, D. Gregorio Rizo, el hijo de

Octava. La expendición de billetes de la
 Lotería Nacional.

Novena. Desempeñar el servicio del Gi-
 ro mutuo del Tesoro y los demás que por el
 Gobierno se les encomienden. Las Adminis-
 traciones de Cartagena, Ferrol, Las Palmas,
 Ibiza, Mahón y Ceuta, tendrán además las
 atribuciones y deberes que en la actualidad
 corresponden á la Depositarias de Hacienda
 y Administraciones depositarias establecidas
 en dichos puntos.

Art. 7.º La investigación que queda de-
 tallada en el párrafo quinto del artículo an-
 terior estará á cargo de Inspectores de par-
 tido, que dependerán de los respectivos Ad-
 ministradores. Para la clasificación y eva-
 luación de la riqueza respectiva á los efec-
 tos de la contribución de inmuebles, culti-
 vo y ganadería, podrán utilizarse los servi-
 cios de los que tengan título profesional ó
 pericial adecuado á la clase de riqueza de
 que se trate.

Art. 8.º Para la inspección, investiga-
 ción, comprobación y clasificación de la in-
 dustria fabril se dividirá la Península en diez
 regiones, á cargo cada una de los Ingenie-
 res industriales que se estimen precisos, los
 cuales se entenderán directamente en el e-

jercicio de su especial misión con la Admi-
 nistración de Contribuciones de la provin-
 cia ó con las subalternas respectivas, según
 que la industria ó fábrica radique en el par-
 tido de la capital ó en cualquiera de los de-
 más de la provincia.

Art. 9.º Las multas y recargos que con
 arreglo á las instrucciones y reglamentos
 deban imponerse á los defraudadores de con-
 tribuciones, rentas, impuestos y derechos
 del Estado ingresarán en totalidad en el Te-
 sorero público. Los Ingenieros industriales é
 Inspectores de partido disfrutarán, además
 de su sueldo, las remuneraciones que las
 disposiciones vigentes de los respectivos ra-
 mos conceden por el descubrimiento de oc-
 ultaciones en los mismos. El 10 por 100 de
 las cantidades que anualmente resulten de
 aumento en los ingresos del Tesoro por con-
 secuencia del descubrimiento, mediante de-
 nuncia, de las ocultaciones en los diferentes
 ramos de tributación, se distribuirá entre
 los empleados de la respectiva Administra-
 ción en que se verifique el descubrimiento
 proporcionalmente á sus sueldos.

Art. 10. Quedan suprimidos los Inspec-
 tores de la renta del Timbre del Estado, los
 Comisionados investigadores de bienes na-

5.º El Ministro de Hacienda modificará
 el reglamento orgánico de la Administra-
 ción provincial de 14 de Enero de 1886, y
 las demás disposiciones de carácter regla-
 mentario, para ponerlos en armonía con los
 preceptos de la presente ley.

6.º El mismo ministro de Hacienda adop-
 tará las disposiciones oportunas para llevar
 á efecto desde luego, parcialmente, por pro-
 vincias una nueva división de distritos ad-
 ministrativos á fin de obtener la posible re-
 ducción del número de éstos, y que estén
 más en armonía con la conveniencia públi-
 ca y las necesidades del servicio.

Por tanto: Mandamos á todos los tribuna-
 les, justicias, jefes, Gobernadores, y demás
 autoridades, así civiles como militares y ec-
 lesiásticas, de cualquier clase y dignidad,
 que guarden y hagan guardar, cumplir y e-
 jecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil o-
 chocientos ochenta y ocho.—Yo LA REINA
 REGENTE.—El ministro de Hacienda *Joa-
 quín López Puigcerver*.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

D. Gregorio Rizo y el yerno de D. Gregorio Rizo.

Eche V. Rizos.

—Regocijémonos. Dice *La Correspondencia de España* llegada anteayer:

Los datos electorales recibidos hoy, van completando el resultado general, que no puede ser más satisfactorio en casi todas las provincias para los amigos del Gobierno.

Sueltos tan oficiosos como el anterior, valdría más se los guardase V. en cartera, querido colega.

No cuaja en esta provincia «que el resultado de las últimas elecciones sea satisfactorio para los amigos del Gobierno.»

—Parece que el señor Castelar pronunciará un importante discurso en Barcelona.

—Algunas familias de la buena sociedad Barcelonesa y Gerundense, que han estado durante el actual verano tomando las salutíferas aguas minerales de Bañolas, Olot etc., se disponen a regresar brevemente á sus lares, á causa del frío que por las mañanas y al anochecer se deja sentir en aquellas comarcas.

—Sabemos que es bastante numeroso el pedido de localidades de nuestro coliseo, para tomar abono en ellas durante las 30 representaciones que tendrán lugar el próximo invierno.

Si mal informados no estamos, empezará á actuar la Compañía de zarzuela el día 6 de Octubre.

—Por lo que pueda convenir á nuestros labradores, les recomendamos las siguientes líneas:

Cebollas á las gallinas.—Un periódico inglés recomienda el empleo de la cebolla como un benéfico remedio para la higiene de las aves de corral, pues á ese aceite esencial que excita el lagrimeo, se le atribuyen cualidades terapéuticas de primer orden para curar las enfermedades de la laringe en dichas aves, que, como es sabido, constituye la epidemia que asola los corrales.

El régimen es muy sencillo: una ó dos veces por semana se pica muy menuda la cebolla y se mezcla con harina, y dando á las gallinas este cebo se conservan en excelentes condiciones para engodar, poner huevos y criar.

—Casi al mismo tiempo han muerto en Francia dos hombres que alcanzaron cierta popularidad en tiempo de Napoleón III. Uno era Curty, el conserje del fuerte de Ham, de donde se escapó Luis Napoleón, y otro el albañil Baudingnet, que le facilitó sus ropas para disfrazarse. Ambos fueron espléndidamente recompensados por Napoleón III cuan-

do llegó á reinar.

—Parece que el señor Alcalde ha ofrecido construir en breve, edificios espaciosos para escuelas públicas.

Veamos, veamos.

—Segun un colega, el señor Balaquer dará una conferencia en la Exposición Universal sobre asuntos de Ultramar, principalmente sobre el comercio del algodón y abaca.

Lo que debiera hacer, es explicar el porqué no ha defendido á la industria del país contra el libre cambio que sustentan Moret y Puigcerver & C.

—Hemos entrado, en la primavera sin pasar por el verano después de haber rebasado la línea del otoño y dejar de lado al invierno. ¿Durará mucho este tiempo bonancible?

—Personas llegadas de Poble de Montornés, dan cuenta del sacrilego robo verificado en aquella parroquia.

Los ladrones llevaron á cabo su intento rompiendo la cerradura de una de las puertas de la iglesia y luego la de la sacristía, llevándose varios cálices, la veracruz, los incensarios y otros objetos que consideraron de valor y, para llevarse el copón del Sagrario que contenía las Sagradas formas, las derramaron por el suelo.

Tan criminal é inaudito hecho ha llenado de consternación á aquellos habitantes, y á pesar de haber levantado el somatén tan pronto como tuvieron la noticia del sacrilegio cometido, no ha podido ser habido ninguno de los ladrones.

—Dicen de Morell (Tarragona), que se ha desarrollado en el ganado de cerda una enfermedad tan terrible, que en pocos días han muerto más de cien cerdos ya cebados.

—Por la guardia civil del pueblo de Bañolas, ha sido capturado el paisano Pedro Pagés Olivera, como presunto autor del robo de mil pesetas cometido la noche del 5 del actual en el establecimiento de Jerónimo Vila, también vecino de dicha villa.

—Los periódicos de provincias traen relatos tristes de desgracias y perjuicios ocasionados por los últimos temporales.

Todo son prosperidades en estos benditos tiempos.

—Veinte modelos de diferentes fusiles usan hoy los ejércitos del mundo:

Gras, Kropatschek, Tramond-Lebel, en Francia; Mauser, en Alemania; Verndl, Fruwirth, Kropatschek, en Austria; Martini-Henry, en Inglaterra; Albini-Braenlin, Tersén, Comblain, en Bélgica; Remington, en Dinamarca, España y Suecia; Springfield, en los Estados Unidos; De Beamont, Remington, en Holanda; Wetterli, Berholdo, en Italia; Mourata, en el Japón; Remington, Jarmán, Krag-Petersón, en Noruega; Berdán, en Rusia; Mauser-Koka, en Serbia; Wetterli, en Suiza, etc.

—En la Real orden del ministerio de la Gobernación sobre importación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, se ordena el descanso de diez días en corrales ó rediles antes de ser sacrificadas las reses, y que al ser introducidas en España, se haga constar que tienen dispuestos esos locales por los importadores. Los gobernadores civiles en las capitales de provincia, y los alcaldes en los demás pueblos, expedirán y entregarán á los conductores de ganados españoles un pase expresando el origen, y á los de ganado importado una certificación en que conste haberse cumplido con las prescripciones de la Real orden.

No se autorizará el sacrificio de ninguna res sin la presentación del pase ó de la certificación de haber cumplido los diez días de descanso, segun sea su procedencia.

—Los Prelados que hasta hoy han manifestado por oficio ó carta que asistirán á la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, en Barcelona, son los señores Obispos de Lérida, Gerona, Vich, Mallorca, Tuy, Orihuela, Pamplona, Jaca, Salamanca y el muy ilustre abad mitrado del real Monasterio de Monserrat.

—Nuestro amigo el Oficial del Gobierno militar de esta plaza D. José Creu, ha tenido la amabilidad de darnos á conocer un magnífico revólver sistema *Merrin* recomendado de Real orden á los señores Jefes y Oficiales del ejército, pudiendo asegurar, después de detenido examen hecho por personas peritas que el expresado revólver es por todos conceptos superior á los demás sistemas hasta ahora conocidos, y muy útil, no solo á las personas indicadas, si que también á los particulares que necesiten poseer armas para su de-

fensa, los cuales, si desean adquirir algun ejemplar, pueden entenderse con el señor Creu.

—Cuando la Empresa de consumos sujetó al impuesto los huevos, se vendieron estos á cinco reales en el mercado.

Ayer se vendieron al mismo precio no pagando el impuesto.

Esto prueba que el impuesto aquel fué la escusa y que LA LUCHA tuvo razón al decir lo que dijo, con mucha molestia de nuestros financieros municipales, que de todo entienden menos de leyes económicas tales como la de la oferta y la demanda.

Si no se consintiera á los Acaparadores lo que desde mucho tiempo se les concede y nosotros les prohibiríamos á poder, se nos figura no pasaría el vecindario por los trances que la carestía le hace pasar.

—Ayer leían nuestros abonados el Comunicado que en nombre de los Cortantes de esta ciudad publicó en este periódico D. Mateo Costa. De su lectura, y en nuestro concepto, no sabemos en que procedimiento administrativo se fundará la Alcaldía para apremiar al grémio mientras esté dispuesto á depositar el importe de la cantidad que se le pide hasta tanto se resuelva, por la superioridad, la alzada que tienen entablada contra la disposición de la Autoridad municipal.

No prejuzgamos la cuestión; pero se nos figura que el procedimiento de apremio no es procedente, y que los cortantes no vienen obligados al pago hasta tanto se resuelva la instancia que tienen pendiente.

—Ayer estuvo el mercado muy concurrido, lo cual contribuyó á que los Facultativos italianos arrancáran en la subida al Puente más muelas que ningún otro día.

Quienes perdieron fuimos nosotros por no haber recibido la carta de Madrid, por culpa de esos *merma paquetes* que el Gobierno sostiene para delicia de periódicos y buen servicio de Empresas.

Bien hacen al decir que en el mundo todo se recompensa.

—Nos dijeron ayer tarde, que los *destraza idiomas* del Caciquismo nos pusieron como quieren necios.

Y si no saben otra cosa ¿que se les quiere hacer? Son cerebros sin fósforo,

to el día en que ha de comenzar á regir la presente ley.

2.ª No obstante lo prescrito en la disposición anterior, los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo, ganadería, matrículas de la industrial y de comercio, padrones de cédulas personales para el año económico de 1888 á 89, serán formados para dicho ejercicio por aquellos Ayuntamientos que por virtud de esta ley quedan relevados para lo sucesivo de dichos servicios.

3.ª Los Ayuntamientos de cabeza de distrito administrativo, y los de pueblos de igual ó mayor vecindario, dentro del mismo, en que el Gobierno lo disponga harán entrega mediante inventario á las Administraciones subalternas inmediatamente que se hallen establecidas, de los amarillamientos y apéndices, registros, libros, padrones, matrículas y demás documentos relativos á las expresadas contribuciones é impuestos.

4.ª Durante el plazo de seis meses, á contar de la fecha en que empiece á regir la presente ley, los contribuyentes podrán ratificar ante las Administraciones de Hacienda respectivas la riqueza contributiva que posean, ó pedir la comprobación de la misma, sin incurrir en multa por las diferencias que resulten.

cionales de las provincias, el Cuerpos de Inspectores de la contribución industrial y de comercio y todas las dependencias de Hacienda que existen con los nombres de Administraciones subalternas de Rentas estancadas y de Propiedades del Estado, Administraciones Depositarias de partido, Depositarias de Hacienda, la Administración especial existente en Jerez de la Frontera y las Administraciones de Loterías que existan en las poblaciones donde se crean las Administraciones subalternas, siempre que el Gobierno no estime necesaria su continuación.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

Primero. Lo dispuesto en el art. 4.º no será aplicable á las Islas Baleares y Canarias, respecto á las cuales continuarán rigiendo las disposiciones vigentes, ni á las Provincias Vascongadas mientras continúe subsistente en ellas el actual concierto económico con la Hacienda.

Segundo. No son aplicables á esta ley las prescripciones de la de 10 de Julio de 1885.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª El Gobierno fijará por un real decre-

Cuarta. La Administración de las propiedades del Estado y recaudación de sus rentas en todo el partido.

Quinta. La investigación de la riqueza respectiva para todos los efectos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; la de la industrial y de comercio; la del impuesto de Derechos reales y de transmisión de bienes; la de cédulas personales; la del timbre del Estado; la del impuesto sobre tarifas de viajeros y de transporte de mercancías, y la de las Propiedades y Derechos del Estado; debiendo adoptar, dentro de las disposiciones legales, cuantas medidas puedan coadyuvar á la defensa y aumento de los valores que por los conceptos referidos constituyan el haber del Tesoro público.

Sexta. Administrar la contribución de consumos cuando este servicio se halle á cargo de la Hacienda, é inspeccionar el cumplimiento de la ley é instrucciones por que se rige respecto á los medios de cubrir los encabezamientos, y la manera de ejecutarse el arrendamiento de las poblaciones en que se adopte este procedimiento.

Séptima. La custodia y expedición de los efectos timbrados que se destinen al consumo del distrito.

y los pobres salen como pueden del atolladero para ir tirando.

—Mañana lunes á las 11'50 del meridiano de Madrid, debe pasar por esta ciudad en direccion á Barcelona nn tren especial con unos 150 viajeros, procedentes de París.

Ván en esta expedicion, los individuos que componen el Jurado de la Exposicion designados por el gobierno francés. Viajarán todos en primera clase.

Sres. SCOTT y BOWNE.

19 noviembre 1885.

Muy Sres. míos: Tengo el gusto de noticiar á Vds. que en este hospital se ha empleado la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, habiendo producido excelentes resultados en todas las enfermedades de naturaleza escrofulosa, en las largas convalecencias y en los casos en que se necesita un poderoso reconstituyente. Con este motivo se ofrece á sus órdenes atento s. s.—El Director.—Dr. JUAN ACOSTA.

Una carta del señor Vives.

Antes de anoche nos entregó el Repartidor de este periódico, por encargo de D. Gaudencio Masó, la siguiente carta:

Rosas 13 Setiembre de 1888.—Gerona.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Muy señor mio y amigo: En el número 3.589, fecha de hoy, del periódico que usted dirige, así, como quien se deja caer sin malicia, se pone en letra bastarda, en el artículo de fondo titulado «La Elección», que se me ofreció que saldría absuelto de la causa á que estoy sujeto por el robo de cinco mil duros..... etc.

V. sabe muy bien que de los asuntos que están sub-judice no se puede hablar, y menos en los términos en que V. ha permitido que se estampe en LA LUCHA.

Yo espero que al ataque venga la reparación inmediata colocando mi honra en su lugar, en el próximo número que haya de ver la luz al siguiente día de recibida esta carta.

Y del agasajo que se me dirige, aprovecharé lo conveniente para darle gracias al buen amigo que se acuerda de mí en tales términos.

Poca cosa soy, pero gracias á Dios hay otros que pueden más que yo y que sabrán interpretar el verdadero sentido de esas palabras subrayadas que trae LA LUCHA de hoy.

Por lo que respecta á amedrentarme, nadie me amedrenta por ejercer el derecho de votar la candidatura ministerial y no creo que pueda saber mal á nadie que yo sea fiel al Gobierno. En esto no he variado, pues es y ha sido siempre mi opinión la misma que sustenta el actual Ministerio.

Creo recordará V. que en más de una ocasión me he dedicado á complacerle y á buscar suscritores para su periódico, por lo que me parece que no le he dado motivo para que se observe una conducta tan extraña con respecto á mi humilde personalidad.

No quiero creer que V. supiera de antemano el motivo de mi queja y que, con su aprobación, se haya estampado.

En uno ú otro caso, agradeceré á V. se sirva manifestarme claramente de qué parte ha de caer mi duda.

Quedo, con este triste motivo, de usted afecto. S. S. q. b. s. m.—Juan Vives.

Sentimos mucho que el señor Vives haya tomado el rabano por las hojas y hayo visto en las líneas subrayadas lo que ni siquiera pasó por las mientes del autor del artículo.

No podemos adivinar que es lo que ha lastimado la honra de nuestro antiguo amigo, porque el subrayado de las palabras, solo tiene por objeto llamar la atención del lector acerca de los ofrecimientos atrevidos que le hicieron los patrocinadores de la candidatura ministerial, y el que ese ofrecimiento se haya hecho, si lo sabemos, es por referencia al mismo Sr. Vives que dos días antes de la elección parece lo manifestó á dos antiguos amigos suyos, á uno de los cuales le ha llamado siempre su segundo Padre por los muchos y trascendentales favores que de él tiene recibidos. Si el

Sr. Vives recuerdalo que el día 9 del actual dijo al Sr. Ruiz Blanch á la puerta del colegio electoral de Rosas y lo que dijo al amigo que lo acompañaba, lo cual no habrá olvidado, no creemos encuentre agravios á su honra respetada siempre por nosotros.

Si es que la encuentra vulnerada porque hemos dicho que está procesado en virtud de una causa, no vista todavía en juicio, instruida por el robo de los cuatro ó cinco mil duros de que el señor Vives dice, y creemos, fué víctima, no se ofenda con nosotros; oféndase con los tribunales que lo procesaron, lo encarcelaron y hoy lo tienen en libertad bajo fianza, porque nosotros no hemos hecho otra cosa que sentir el contratiempo del amigo, visitarle en la cárcel, ofrecerle nuestro pobre valimiento y emplearlo en la medida de nuestras fuerzas, que bien escasas son por cierto.

De modo que no sabemos ver ese ataque á la honra del señor Vives, deseando solamente que esos otros individuos que gracias á Dios tiene el señor Vives y que saben más que él, lo convenzan de la oficiosidad de esa carta y lo saquen á flote del conflicto, como de todas veras deseamos.

No hemos censurado nunca el uso de un derecho; jamás hemos encontrado poco noble la franqueza cuando el hombre se vé requerido á ejercer un acto: lo que si hemos vituperado y condenamos en el señor Vives, es que no haya cumplido lo que espontáneamente y con mil protestas ofreció en Figueras el cinco ó el seis del actual á los amigos de referencia y el que con evasivas de que no tenia necesidad, tratara de justificar su actitud de última hora el día del cumplimiento. Por lo demás, nos alegramos el verle tan consecuente al lado de un Gobierno como el actual.

Es verdad; el señor Vives espontáneamente unas veces y por escitación nuestra otras, se ha tomado el trabajo de buscar suscripciones para LA LUCHA; pero ya que sin venir á cuento lo consigna, debiera decirlo todo.

En Abril de 1886 nos remitió el señor Vives una lista de nueve suscritores de Rosas, y en Octubre del mismo año nos dió el alta del Secretario de aquel Ayuntamiento D. Francisco de Asis Anglada, diciéndonos que le remitiéramos los recibos á dicho señor y que él cuidaría de su cobro y remisión de fondos.

En 23 de Noviembre de 1886 jiramos á dicho señor Anglada una letra que satisfizo á medias, y en 7 de Febrero de 1887, y por indicación del mismo señor Vives de palabra y por escrito, le jiramos otra á la orden de los señores Ordeig é hijo de esta ciudad, la cual nos fué devuelta igualmente que otra del 23 del mismo mes.

Molestados del proceder del señor Anglada escribimos con igual fecha y hablamos más tarde al señor Vives, con quien convenimos le mandaríamos á él los recibos dando de baja al señor Anglada, y que él cuidaría del cobro.

Así lo hicimos. Si nuestros apuntes no mienten, el 18 de Marzo de 1887, y dando por perdida la cantidad que nos debía el señor Anglada, avisamos el jiro del trimestre corriente al señor Vives, y el señor Vives nos devolvió la letra escribiéndonos con fecha 21 diciéndonos que no jiráramos, que él vendría á Gerona y nos entregaría los fondos.

No recordamos si vino nuestro buen amigo, lo que si sabemos es que el dinero no lo recibimos, por lo cual en 17 de Mayo le jiramos de nuevo, y de nuevo el señor Vives tuvo á bien devolvernos la letra, viéndonos obligados á dar de baja en la lista de suscritores, á los nuevos que nos había proporcionado y con los cuales hemos perdido el papel, el timbre, el trabajo de enfajarlos y el valor de las letras con las molestias consiguientes.

Estos han sido los trabajos que por nosotros se ha tomado el señor Vives al cual agradecemos haya continuado suscritor hasta la fecha, pagando religiosamente sus cinco pesetas.

El señor Vives sabe y puede decirlo, que nunca le ha faltado nuestra amistad; él sabe si esta le ha sido ó no útil alguna vez y si en sus disgustos ha dejado de encontrar en nuestro Director la más pequeña diferencia de solicitud y afecto, y creyendo nunca ha tenido motivos de queja, nos ha extrañado mucho su carta, el contenido de sus párrafos á que contestamos y sobre todo eso de los favores á LA LUCHA, que es una mulletilla que muchos han aprendido de memoria mientras se callan lo que de LA LUCHA y de nosotros han recibido.

No se quejará el señor Vives de nuestra lealtad en dar á conocer su carta; pero debemos advertirle, que en lo sucesivo, cuando se le ofrezca algo de nosotros y tenga de escribirnos, nos remita las cartas por el correo si es que quiere nos enteremos de ellas; así lo ha verificado siempre y así puede hacerlo, en la seguridad de que tendremos mucho gusto en recibir noticias suyas.

CHOCHECES.

Vecina, soy un abuelo que no sirvo para nada; estoy de estorbo en el mundo y á nadie, á nadie hago falta. Todo, todo lo que digo son chochees y bobadas... Pero, á pesar de lo expuesto, voy ha hablarte dos palabras.

Hace dos meses te veo todas, todas las mañanas asomarte cuidadosa un instante á la ventana. Pero en ese instante, he visto que eres muy buena muchacha; esbelta cual la palmera, hermosa cual la alborada.

Paso el día... y no te veo. Hacia el ocaso el sol marcha dejando al cielo celajes y tinieblas á mi alma. El toque de la oración suena en la torre lejana... Entonces elevo á Dios mi fervorosa plegaria. Y cuando extiende la noche sobre la tierra sus alas, cuando más silencio reina, oigo cerrar tu ventana. Queda abierto el ventanillo, con la idea noble y santa de que á través del cristal penetre la luz del alba.

Hago un esfuerzo. Me apoyo en mi mulleta cascada... Con la alegría en los ojos y en el pecho la esperanza, salgo al balcón por estar mas cerca de tu ventana. Pasa una hora... De repente esparden luz en la sala tus ojos, en compañía de un candelil de hoja de lata.

Muchas noches te cercioras si la puerta está cerrada, y trémula, vacilante, sacas del pecho una carta. La desdoblas y la lees con amorosa mirada y, al concluir, la besas y en un paquete la guardas.

Aquí, querida vecina, dá comienzo la batalla. Por el estrecho aposento te veo cruzar gallarda y descorrer la cortina que del lecho te separa. Después... cuelgas el candelil al pié de una vieja estampa. Con pausado movimiento te despojas de la bata; voluptuosa, incitante, el azul corse desatas... Luego, un lazo que te oprime. Mas tarde, pues... te descalzas mostrándome coquetona, el borde de tus enaguas... Y cuando para acostarte acaso sólo ya falta quitarte las medias... ¡ay! vas á la luz... ¡y la apagas!

Entonces, quedó aturdido; Transcurrir media hora larga,

y al volver de mi estupor también me voy á la... cama!

Y cuando sube mi nieto y alegremente me llama, al dirigirse al balcón y mirar hacia tu casa, por atraerle á mi lado le grito con toda el alma: —¡Ay, no mires, que hay un... coco detrás de aquella ventana!

V. Serrano Clavero.

Requena, Julio. 1888.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Cornelio papa.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Bernardas.

Hoy día 16, la Hermandad de la Archicofradía de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo celebrará con gran festividad la *Exaltación de la Santa Cruz*, en la ex-colegiata de San Félix y en su Capilla, con misas desde las 5 y media á las 12. A las 10 solemne oficio con exposición de S. D. M.

Por la tarde se empezará la función á las 6, expuesto el Santísimo Sacramento, se cantará el Santo Trisagio por la música, seguirá la meditación y canto de las lamentaciones, y luego el sermón á cargo del Rdo. P. José Castellá de la *Compañía de Jesús*, concluyéndose con el *Miserere* y reserva de S. D. M.

Seccion Comercial.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00.—Habas, 9'00.—Habones, 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Espareet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'00.—Avena, 5'00.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'50.—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además, Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES, y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Escribir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Impobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

IMPRESA DE LA LUCHA
Plaza S. Francisco, 6.
GERONA.

En este Establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios económicos, como

Tarjetas,
Volantes,
Circulares,
Periódicos,
Monografías,
Esquelas mortuorias,
Libros,
Estados,
Facturas,
Folletos,
Obras,
etc.. etc., etc.

ELEGANCIA PRONTITUD ECONOMIA.

PLAZA DE SAN FRANCISCO, 6.

MUEBLES BARATOS

Sillas Viena regilla. 70 ptas. doc.^a
Sillas fuertes asiento madera. . . 60 » »
Sillones para escritorio. 15 » uno.
Camas hierro inglesas barra latón 50 » una.
Sommiérs hierro á la inglesa. . . 50 » »
Camas madera torneadas. 50 » »
Mesitas noche con mármol. . . . 15 » »
Mesitas centro. 4 » »
Cómodas con mármol. 65 » »

SERAPIO MIRAMBELL
Progreso, 5, Gerona.

Especialidad en muebles de encargo tanto del país como extranjeros, Aparadores, armarios, Silleras, cortinajes, etc., etc., etc.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza.)
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
14 MEDALLAS DE ORO.

20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de AMBOS MUNDOS.

(Marca de garantía.)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión facil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estomago delicado. Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías y establecimientos de comestibles. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trahordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janciro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Octubre el vapor

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camarotes cubiertos, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.
Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 402.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnias, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Pasciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, no velas, crónicas, bellas artes, música, etc.